



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Industrias Alka SRL - EX-2023-00967371- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Fabio Cerban, Investigador Responsable del Proyecto N° 32520230100012CB denominado "Fortalecimiento del área de cultivo celular perteneciente a los Departamentos Bioquímica Clínica y Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas" aprobado por RESOL-2023-209-E-UNC-SECYT#ACTIP, respecto al pago por la adquisición de filtros asociados al proyecto financiado, según lo indicado en el IF-2023-00967312-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se han recibido los fondos mencionados en la RESOL-2022-209-E-UNC-SECYT#ACTIP;

Que el trámite es viable mediante Compra Menor;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00000119 y B0003-00000120, emitidas por el proveedor INDUSTRIAS ALKA SRL CUIT: 30-61687015-3, por la suma de \$359.450,98 (Pesos Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta con 98/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos correspondientes al Proyecto No 32520230100012CB denominado "Fortalecimiento del área de cultivo celular perteneciente a los Departamentos Bioquímica Clínica y Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas" aprobado por RESOL-2023-209-E-UNC-SECYT#ACTIP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

